

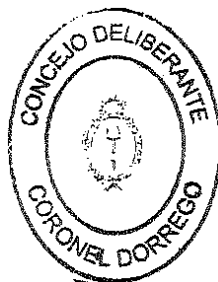
\*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1033° - 717° SESIÓN ORDINARIA – SEGUNDA DE PRÓRROGA:** En la

===== ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos los Señores Concejales: Alejandro Zorzano, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Luciana Álvarez y Sebastián San Vicente del Bloque de Concejales de UCR- Juntos; María Alicia Jalle, Diego Bertone, Hernán Agatiello, Gustavo Brusa, Merlina Legagñoa y Macarena Flores del Bloque Frente Renovador-PJ- Frente de Todos.- **ZORZANO:** “Siendo la hora 13.20, con la presencia de doce Concejales en la Sala damos inicio a esta 717° Sesión Ordinaria – 2° de Prórroga. Invito al Concejal Gustavo Brusa a izar la Bandera Nacional.- **1.- ACTAS Y VERSIONES GRABADAS: 1.1.- Acta N° 1032° - 716° Sesión Ordinaria.- **ZORZANO:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.- Lectura de la correspondencia recibida.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaria lee).- **NOTA DEL SR. CONCEJAL GASTÓN NOMDEDEU**, fechada el día 21 de diciembre del 2022: “Me dirijo al Cuerpo Deliberativo, a fin de solicitar licencia al cargo de Concejal por el período comprendido entre los días: del 9 al 23 de febrero del 2023, ambos inclusive. Saluda atentamente. Firma: Gastón Nomdedeu, Concejal UCR- Juntos”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Aceptada la licencia solicitada por el Concejal Nomdedeu, se autoriza a que por Secretaría se redacte el Decreto respectivo, concediendo licencia al Concejal, por el período petitionado mediante nota; siendo ocupada la vacante que se origina en este Cuerpo, por la Concejal Suplente Sra. Gabriela Sanz. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA SRA. MIRNA FABIANA PELAEZ**, Fechada 22 de diciembre de 2022: “De mi mayor consideración. Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo Deliberativo, a fin de solicitar la renovación mediante autorización dispuesta por el Honorable Concejo Deliberante, para realizar la venta ambulante en el Distrito. Informo, que junto a mi familia venimos desarrollando la actividad comercial-gastronómica con una trayectoria de 13 años. En esta oportunidad, requiero el permiso para instalar un carro de venta ambulante en sectores públicos de la ciudad (tanto en la plaza central, vivero, etc.) así como en otros espacios de las localidades del Distrito o lugares de mini turismo dentro del Distrito. Como en otros años, la venta implicará la oferta de churros y tortas fritas. Esperando una respuesta favorable a la presente petición, me despido atte. Firma: Mirna Fabiana Peláez, (deja expresado su número de documento y su número de contacto de celular).- **ZORZANO:** “Este Cuerpo Deliberativo consideró la petición, viendo oportuna la autorización. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA SRA. LORENA ANDREASEN**, Fechada 26 de diciembre de 2022: “Por medio de la presente solicito el otorgamiento de habilitación/permiso de circulación en vía pública para la venta ambulante dentro de la localidad de Marisol, por el plazo de un año. Este requerimiento, implica la renovación ya que la Ordenanza que me habilitaba realizar la actividad, culminó su vigencia. La intención es continuar con la venta de pochoclos, garrapiñadas, copos de azúcar y cubanitos artesanales. El emprendimiento se denomina CANDY VAN y en temporadas estivales anteriores desarrollé la actividad en la Villa Balnearia de Marisol. Adjunto imágenes de mi DNI, así como del móvil mediante el cual realizaré la venta ambulante. Del mismo modo, exhorto a ese Cuerpo Deliberativo, otorguen la excepción a las normas en cuanto al requerimiento de contar con domicilio en el Distrito con al menos 2 años de residencia. Cuento con habilitación municipal de mi ciudad de origen, certificado de manipulación de alimentos, constancia de Inscripción en AFIP, copia de tarjeta y seguro vigente. A la espera de respuesta favorable, me despido atentamente. Firma: Lorena Andreasen, DNI 25.397.921”.- **ZORZANO:** “Este Cuerpo Deliberativo analizó la petición de excepción formulada por la Sra. Andreasen, respecto a su domicilio, viendo oportuna la autorización de venta ambulante. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE ORIENTE**, fechada el día 19 de diciembre. Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a todo el Cuerpo Deliberativo, a fin que tengan a bien considerar nuestra solicitud de poder colocar una imagen (foto= y plantar un árbol en el sector del banco rojo en alusión a la no violencia de género de la Placa Juan B. Maciel de Oriente, en conmemoración y homenaje a nuestra hija Natalí Rodríguez, víctima de Femicidio, al cumplirse el 15 de marzo del año 2023, el primer aniversario de su fallecimiento. Es la****

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”**

intención de nuestra familia, que Natalí pueda ser recordada en nuestra localidad. Nos encontramos a disposición del HCD para lo que fuese necesario. Sin más y a la espera de una respuesta favorable. Saludamos cordialmente. Firman: Sra. Delia Flores y Sr. Raúl Rodríguez”.- **ZORZANO:** En Labor Parlamentaria se consensuó el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Género y Diversidad. Está a consideración...Aprobada por unanimidad”.- **NOTA DE LA SRA MARÍA JOSÉ ROA,** ingresó a la Secretaría del Concejo Deliberante en el día de la fecha: “De mi consideración. Me dirijo a usted para solicitar renovación de ese Concejo, de mi permiso de venta ambulante para el Distrito de Coronel Dorrego. Con mi emprendimiento trabajo en diferentes puntos turísticos y sectores públicos y las distintas localidades y realizo la venta de hamburguesas, panchos, papas fritas, algunas opciones dulces, gaseosas y tenemos un menú vegano que también ofrecemos a los vecinos. Quedo a la espera de su respuesta, y aprovecho para saludarlo muy atentamente. Firma: María José Roa, emprendedora Dorreguense”.- **ZORZANO:** “Este Cuerpo Deliberativo consideró la petición, viendo oportuna la autorización. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 22 promulgación de las Ordenanzas N°: 4321, 4322, 4323 y 4324/2022.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: ZORZANO:** “Se omitirá este punto **4.1.-** del Orden del día, ya que por un error de Secretaría se incluyó.- Continuamos con el punto 4.2. del Orden del Día.- **4.2.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.2.1.-** Expte. N° 0099/22 y 0292/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Aprobando con modificaciones Ordenanza Fiscal e Impositiva Ejercicio 2023.- (Dictamen de Mayoría y Minoría).- **ZORZANO:** “Habiendo dos dictámenes, se concede la lectura del Dictamen de Mayoría respecto a la Ordenanza Fiscal Ejercicio 2023”.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Perdón, omití decir que iba a leer con modificaciones”.- (Retoma en el punto... considerandos).- **ZORZANO:** “Habiendo culminado la lectura del Dictamen de Mayoría, pasamos al Dictamen de Minoría, por lo que se cede la palabra al miembro informante”.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Bien, habiendo dos dictámenes de las comisiones, se someten a votación. Quienes estén a favor del Dictamen de Mayoría, sírvanse levantar la mano, manifestar su voto. (Ripoll, Minnaard, Nomdedeu, Álvarez, San Vicente y Zorzano). Seis votos Bloque UCR-Juntos. Quiénes estén a favor del Dictamen de la Minoría, sírvanse levantar la mano. (Agatiello, Jalle, Legagñoa, Flores, Bertone y Brusa). Seis votos Bloque Frente Renovador - PJ-Frente de Todos. Por siete votos contra seis, queda aprobado el Dictamen de la Mayoría por voto doble de esta Presidencia”.- **ZORZANO:** “Pasamos al Tratamiento del Proyecto de Ordenanza Preparatoria. Habiendo dos dictámenes, se concede la lectura del Dictamen de Mayoría respecto a la Ordenanza Impositiva Ejercicio 2023”.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **ZORZANO:** “Habiendo culminado la lectura del Dictamen de Mayoría, pasamos al Dictamen de Minoría, por lo que se invita a su lectura”.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Bien, luego de ambas lecturas invito a algún Concejal a argumentar los dictámenes”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias. Señor Presidente, sabido es que todos los años sucede, los Concejos Deliberantes debemos tratar y aprobar las Ordenanzas Fiscal e Impositiva que van a formar parte de los recursos, o del cálculo de recursos en lo que es el presupuesto municipal que en esta Sesión también se va a dar entrada, no es cierto?. Habiendo llegado desde el Departamento Ejecutivo. La Ordenanza Fiscal, Impositiva debe ser por ley revisada por los Concejos Deliberantes teniendo los mismos la facultad de poder modificarlas, crear, derogar y bueno. Como ha venido sucediendo en estos años que llevamos como Concejales, una vez más, decir que como Bloque político, como Concejales representantes del pueblo, pero también formamos parte de un gobierno municipal, o sea con una doble exigencia, la de controlar la gestión, pero también velar por los intereses de los vecinos. Pero también teniendo en cuenta las necesidades del Departamento Ejecutivo del cual somos también parte, somos parte de este gobierno. Es por eso, que nosotros desde éste Bloque hemos decidido y entendemos razonable el Proyecto de Ordenanza Fiscal e Impositiva elevado por el Departamento Ejecutivo, por nuestro Intendente, en el cual se plantea un incremento

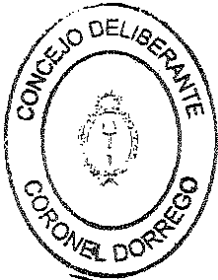
\*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1033° - (CONTINUACIÓN):**

del 90% para las tasas del Distrito de Coronel Dorrego. Tasas, Derechos, Cánones del Distrito de Coronel Dorrego. También se plantea mantener en esta Ordenanza, en este Proyecto de Ordenanza Preparatoria, los descuentos por buen cumplimiento que se han venido efectuando a lo largo de todos estos años, se mantienen de la misma forma. ¿Y por qué un 90%? Recordarle al vecino que estamos culminando el ejercicio económico financiero 2022. El municipio de Coronel Dorrego desde hace muchos años aprueba las tasas en esta época del año en diciembre, las cuales permanecen fijas, en un monto fijo durante todo el año. Lo mismo sucedió con este ejercicio 2022. Diciembre 2021 fijamos el valor de la tasa para el ejercicio 2022 y así fue que no fueron modificadas durante todo el año. Ahora bien, cuál fue el criterio para el planteo de nuestro Intendente en elevarlo con este porcentaje. Bueno el criterio fue, en principio, la inflación anual. Argentina atraviesa un grave proceso de inflación, eso es sabido por todos, lo padecemos todos. Esa inflación interanual va a ser superior, seguramente, si bien quedan algunos días si no está cerrado, pero probablemente va a ser superior al 90%. Con lo cual, obliga de la misma manera que un trabajador su salario debe ser, en contexto de inflación como venimos viviendo, debe ser actualizado, con el esfuerzo que ello implica, no solo un trabajador municipal, o cualquier asalariado. Bueno, lo mismo ocurre para los Estados. El Estado Municipal también debe actualizar sus ingresos porque tiene la obligación, en manos del Intendente, quien mejor que él, de cumplir con las obligaciones que tiene para con la comunidad y sus prestaciones. Y bueno me refiero puntualmente con esto a la salud, mantenimiento de caminos, los programas de emergencias en salud, las becas para estudiantes universitarios que el municipio tiene y terciarios, becas deportivas, mantenimiento de caminos rurales. El pago y la actualización de los salarios de todos los trabajadores municipales, sin los cuales sería imposible que el municipio lleve adelante toda la tarea. El mantenimiento de nuestra Villa Balnearia, la permanente incorporación de maquinarias, y de mejoras y de bienes, para poder brindar los servicios que la ciudadanía, sin dudas, se merece. Ahora bien, para que eso suceda es imprescindible actualizar el valor de nuestras tasas. Hay municipios que tienen las tasas ligadas a valores de referencia, como por ejemplo en la tasa a la hectárea sucede con, el gasoil, en kilo de carne, kilo de trigo. En fin, distintas formas y variables. Nuestro municipio no, hasta la fecha es de una manera fija, se fija para todo el año y queda, así queda, como va a suceder una vez más seguramente o como sucedió durante el 2022 para todo el ejercicio que viene. Pero en este contexto de inflación se hace realmente muy difícil, porque los precios van variando cotidianamente. Entonces se hace imprescindible actualizarlos, al menos una vez al año. El Departamento Ejecutivo también realiza una tarea, más allá del índice inflación, una lista de aproximadamente treinta insumos, anualmente, que son los que consume a lo largo del año como combustibles, neumáticos, baterías, antibióticos, alimentos para el Hospital Municipal, para el Geriátrico. Y bueno, esa lista en promedio, el incremento de precios ha sido superior al 90%. En algunos casos bastante significativo el incremento, muy por encima de ese 90, 130, 140 y hasta 150% dependiendo del insumo que estemos analizando. Entonces entendemos que se hace imprescindible esta actualización. Que es anual y que va a intentar permitir a lo largo de todo el ejercicio 2023, que el municipio pueda llevar adelante el cumplimiento de sus obligaciones para con toda la ciudadanía. Es por eso que desde este Bloque acompañamos, si bien vemos la dificultad en lo económico que atraviesa la ciudadanía en general, no solo el Distrito de Dorrego sino todo el país, en un contexto bastante complejo, crítico. Pero sino es imposible. Nosotros debemos garantizar que cualquier ciudadano del Distrito de Coronel Dorrego que asista a nuestro Hospital Municipal pueda ser atendido. Para que eso suceda debemos garantizarle al Intendente los recursos y no solamente esto se logra a través de los recursos como es el incremento de las tasas, sino también a través de la coparticipación que la provincia, el gobierno de la provincia de Buenos Aires por ley está obligado a coparticipar a los 135 Distritos de la provincia. Y la realidad es que... imagino, es difícil administrar hoy en este contexto, por la volatilidad de precios, por la dificultad para conseguir insumos, pero a pesar de eso, el Municipio de Coronel Dorrego vuelve a cerrar un ejercicio, el 7° del Intendente Reyes, con sus cuentas ordenadas. Algo no muy habitual en una Argentina bastante convulsionada, que un Estado municipal cierre su ejercicio sin deuda, sin deuda al día ¿no? Se han tomado créditos para compras de motoniveladoras, ambulancias, leasing, pero que están al día, con los proveedores al día, con un esfuerzo económico muy importante para poder ir a lo largo del ejercicio

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

acompañando los salarios de los trabajadores municipales, acompañando la inflación. Bueno, esto requiere por un lado de los recursos y por otro lado de una prolija administración, de un seguimiento de cerca, muy de cerca de las cuentas municipales para que la cosa funcione y fluya con la más, la mayor naturalidad posible. Y entendemos que eso está sucediendo, por eso nosotros creemos que es, es un esfuerzo, pero que debemos hacerlo porque esto nos va a permitir, vuelvo a repetir, Dorrego es un municipio que no cobra tasa de salud. Cualquier ciudadano que vaya al Hospital Municipal va a ser atendido sin que se le cobre un solo peso. Entonces debemos hacer el esfuerzo de actualizar las tasas, pagar nuestras tasas como ciudadanos. Tenemos la obligación de pagar las tasas, todos. Es una tarea difícil. De manera permanente se hacen los esfuerzos para tratar de cobrar. Sabemos que la dificultad económica en algunos casos lo hace difícil. Pero sabemos también que en otros casos, bueno ya es parte en algunos casos de alguna cultura de no pagar. Bueno el municipio hace de manera permanente el esfuerzo para tratar de cobrar esas tasas que se van quedando, implementando planes, facilidades, intimando. Bueno tampoco es una tarea sencilla pero que también el Estado Municipal está obligado a hacerla para poder mejorar sus ingresos. Es por eso, Sr. Presidente, que desde éste Bloque decidimos de manera unánime, sabiendo de la difícil situación que atravesamos y del esfuerzo que deben hacer los vecinos. Acompañar y darle los recursos al Intendente Municipal, a la gestión de gobierno, a esta gestión de gobierno. No por ello sin quitar nuestra mirada de lo que ocurre día a día, del control y también de la exigencia de un uso eficiente con la tranquilidad que sabemos que eso se cumple pero sin quitar la mirada, un uso eficiente de esos recursos. Los municipios deben ser cuidadosos, no tienen forma de financiarse, salvo como sucede con las provincias o con el gobierno nacional, tomando deudas fuera del país o emitiendo bonos. Son alternativas que los municipios no cuentan. Y cada vez que se endeudan lo hacen a costa de su coparticipación. Con lo cual, si uno no es criterioso en los endeudamientos, compromete futuras gestiones económicas. Afortunadamente no es el caso de Dorrego. Ni siquiera nos hemos financiado, o el Intendente municipal se ha financiado... ha tenido que llegar a financiarse con el Fondo educativo, como está permitido por ley. Y que muchos municipios lo hace, pagando sueldos con el Fondo Educativo. Acá el Fondo Educativo fue a parar a la educación, eso también es una tranquilidad. Así que son varias las razones por las cuales una vez más acompañamos. Esto es repetitivo, año a año lo vemos. En algunos años hemos logrado consensos, acompañando o generando un consenso para acompañar de manera unánime. Bueno, este año no es el caso. Es entendible, es parte de esto. El oficialismo quiere gobernar, quiere cumplir, quiere llevar adelante sus políticas, necesita de los recursos y a veces la oposición tira un poco para debajo de esos recursos. También es una postura distinta. Es una postura, diferente, pero no es la misma responsabilidad porque a la hora de ejecutar es quien administra los recursos y el que los debe controlar y ejecutar. Pero bueno, es parte de esto, es entendible, sabemos que no va a haber, hay dos dictámenes, que no vamos a tener el acompañamiento. Tenemos la conciencia tranquila, sabemos del valor nominal de las tasas del partido de Dorrego. A lo largo de los años siempre cuando uno... siempre busca y mira alrededor también como referencia para ver qué está pasando, notamos que las tasas, el valor de las tasas de Dorrego, la forma del cobro de las tasas de Dorrego siempre están en esa tabla, en un ranking en el promedio de la región siempre estamos en valores de la mitad de la tabla casi hacía abajo. Donde hay municipios que están muy por encima y algunos, algunos por debajo. Entendemos que las tasas tienen valores, si bien el incremento es del 90% pero se aplican sobre valores relativamente racionales, con lo cual les da valores relativamente racionales, a nuestro entender por la prestación de los servicios que implica, no cierto. También entendemos que es positivo que se mantengan los descuentos por buen cumplimiento. Porque eso es una forma de estimular y generar conciencia de que todos y cada uno de los ciudadanos debemos ser conscientes y buenos ciudadanos contribuyendo con nuestras tasas, pagando nuestras tasas. Es la forma que nuestro municipio pueda brindarnos los servicios que nos merecemos. Así que bueno esa es nuestra propuesta, de acompañar el pedido del Departamento Ejecutivo, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno tal como lo ha expresado el Concejal preopinante, nosotros hemos realizado un Dictamen de Minoría. En otras oportunidades y también como lo mencionó el Concejal, hemos coincidido en los aumentos, hemos tenido consenso y también atado a alguna expectativa que tuviéramos respecto a la actividad que

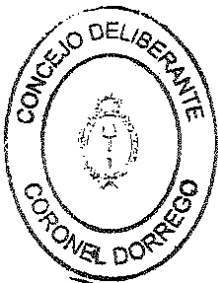
\*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1033° - (CONTINUACIÓN):**

desarrollaría el Ejecutivo Municipal. Sin perjuicio de ello y lejos de la apreciación que hace el Concejal de que la mirada de este Bloque sea en disminuir recursos, es la baja de las tasas. Está alejado de ello. Nosotros hacemos otra mirada, otro análisis y resulta importante que a los fines de entender y comprender el alcance de este acto legislativo que estamos llevando a cabo, que es muy importante, yo lo considero tan importante como el Presupuesto, como la Rendición de Cuentas. Son momentos legislativos en donde incidimos en la vida del vecino y de la vecina. Entonces me parece importante analizar el estatus del municipio para sus atribuciones porque es un acto muy importante. La Reforma Constitucional del año 94 incorporó en la segunda parte autoridades de nación, título segundo gobiernos de provincia, un nuevo precepto, el artículo 123° en el cual establece que cada provincia dicta su propia Constitución conforme lo dispuesto por el artículo 5°, asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido, en el orden institucional, político, administrativo, económico, financiero. Sin perjuicio de que caracteriza ese estatus, del municipio provincial como autónomo, lamentablemente esa extensión depende de lo que regule cada provincia. Por lo que la reforma del 94 ratificó la subordinación y la dependencia jerárquica del municipio respecto de la provincia. En este caso, lo que nos toca a nosotros la Provincia de Buenos Aires. Esto quiere decir que los municipios tienen limitaciones constitucionales, ya sea implícita o explícita, al ejercicio de esa potestad tributaria, normativa que es la que estamos tratando hoy. La Ley Orgánica Municipal en el Capítulo II del Departamento Deliberativo faculta al Concejo a sancionar las Ordenanzas Impositiva y la determinación de los recursos y gastos determinando que aquellas Ordenanzas Impositivas que dispongan aumentos, operación de impuestos o contribuciones de mejoras, deberán ser sancionadas por un procedimiento que lo establece, y que es el que estamos en este momento desarrollando. Es decir, Dictamen de las Comisiones, tratamiento y posterior Asamblea de Mayores Contribuyentes. Sentado este marco legal que a mi entender, yo lo hago conocer porque lo encuentro importante para que entendamos cómo se maneja, cuál es el desenvolvimiento del Ejecutivo relacionado entre Deliberativo y Ejecutivo. Facultados legalmente a la creación de los impuestos de manera genérica digo impuestos, ya que hablamos de tasas, contribuciones, derechos. Surge el interrogante. ¿Tiene limitaciones esa facultad? O sea ¿tenemos limitaciones? De ser así, cuáles son las limitaciones y la respuesta es afirmativa. Se crea una relación jurídica tributaria, entre el Estado que determina un hecho imponible, una actividad reglada y el contribuyente que tiene la obligación de esa contraprestación del pago, y el Estado que debe demostrar que lleva a cabo y ejercita ese hecho imponible. Esa relación jurídica, tenemos. ¿Ahora nosotros lo determinamos así porque sí o tenemos determinados principios? Tenemos determinados principios. Principio de legalidad, el nacimiento de la obligación tributaria, que surge porque hay una ley, si no estuviera la ley, no existiría ese principio de legalidad. Y a su vez, ese régimen se vincula con el derecho de propiedad. Con esto qué quiero decir. Que solamente porque dictemos hoy la ley, que dictemos esta Ordenanza o que la aprobemos no significa que no lesionamos un derecho de propiedad. Podemos lesionar un derecho de propiedad que tenga, aunque esté hecha la ley. No debe ser confiscatorio, debe haber un límite porcentual medido con relación a la renta o al patrimonio. Principio de seguridad jurídica, garantía de juridicidad del impuesto. La existencia del derecho, de un orden jurídico, de que sepa el contribuyente a qué atenerse ante la acción del Estado. El sometimiento de los gobernantes a la ley. Eso tenemos que garantizar. Principio de libertad como límite al poder de imposición. El poder del Estado no es absoluto. Tiene como límite el derecho de los individuos. Y llevo a un principio que es el que, sin perjuicio de que todos lo tenemos que tener en cuenta al momento del análisis de esta Ordenanza Fiscal e Impositiva, tan importante, tenemos el principio de justicia y capacidad contributiva. Bueno, tenemos que tenerlo en cuenta al momento de aumentar y a crear impuestos, porque se lo identifica con la igualdad y la equidad, y hay que considerar. Generalizar la impo... Considerando al momento que nosotros atendemos el análisis de esta Ordenanza Fiscal e Impositiva que nos ha traído a consideración el Departamento Ejecutivo. Generalizar la imposición de manera que todas las personas que tengan capacidad de pago estén sometidas al impuesto. Que las personas que se encuentran en similares situación desde el punto de vista de capacidad económica tributen similar impuesto. Que el Estado en el ejercicio de su poder de policía lleve a cabo la recaudación, la realice, la concrete. Considerando por supuesto a su vez, que esto lo tiene que considerar

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

porque así debe ser por el Estado, la solidaridad de parte del Estado municipal de advertir aquellas situaciones que deben tener un trato diferente por encontrarse en situaciones desfavorables a la hora del cumplimiento. Bueno de más está decir que este principio encuentra su fundamento en el artículo 16º de la Constitución nacional al advertir que todos los habitantes de la nación son iguales ante la ley. Añadiendo, este artículo de la Constitución añade que la igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas. Hecho estas consideraciones, que son técnico-legales es donde quiero llegar. Observamos que en lo que hace a la recaudación, que llevada a cabo por el Ejecutivo municipal, lejos de los dichos del Sr. Intendente en la nota de presentación de la Ordenanza en tratamiento, que asevera su incremento y que dice: Durante el presente ejercicio... Dice, el Intendente, cuando ingresa la Ordenanza, el Proyecto de Ordenanza Fiscal e Impositiva: Se ha logrado un mayor recupero de deuda, siendo significativamente superior a la de años anteriores. Por eso debemos reconocer el esfuerzo que viene haciendo el vecino para hacer frente a sus obligaciones. Bueno, la verdad que aquí no vemos nosotros que haya habido aumento de recaudación, muy por el contrario. La recaudación que existe es inaceptable, Sr. Presidente, inaceptable. Es más, esto se viene desde hace años, yo digo que es crónico, yo lo veo como crónico porque todos los años observamos que no hay aumento de recaudación. Aquí tengo Servicios Urbanos: 50,4; Red Vial: 85,32; Seguridad e Higiene 65,02. No puede ser y resulta la verdad que, por decir de una forma, inaceptable. Que el 50% de la población, 50% entiéndase bien, no paga Servicios Urbanos. El 50% soporta al otro 50%. Seguridad e Higiene se recauda el 65, 35% de morosos. Red Vial está un poquito mejor 85%, pero también no debiera ser así, tendríamos que tener una mejor recaudación. Entonces nuestro análisis, consideramos que en honor a todos los principios que tenemos y que no debemos basar solamente en el tema de la inflación, debemos privilegiar al vecino, a la vecina que cumple. No le podemos dar mayor carga de la que el diario vivir soporta. Seamos criteriosos. Un 90% en la tasa urbana es excesivo. Si se recaudara más no habría que hacer semejante aumento. Es eso lo que estamos planteando. El Estado municipal tiene que arbitrar todos los medios, todos para poder obtener el pago de las tasas que corresponde. Porque si está dando el servicio, que después podemos cuestionarlo o no, se debe realizar la recaudación. Se debe sanear ese despropósito, en el caso del 50%, en otro caso del 35%, en otro caso de casi el 20%. (Se corta el audio 53.32)”- **ZORZANO:** “Retomamos la Sesión, tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno continuamos. En mi alocución estaba hablando y considerando que debemos privilegiar al vecino, a la vecina que cumple. Nos podemos dar mayor carga de la que en el diario vivir soporta. Había también manifestado que un 90% en la tasa urbana a nuestro entender es excesiva en el contexto en el que nos encontramos. No es tan fácil analizar que hay que hacer el aumento por la inflación, hay que considerar otras variables. Y este, en este aspecto es el que estamos... estoy desarrollando. El Estado municipal debe poner todo de sí, de trabajar una vez por todas y sanear el despropósito del 50% del incumplimiento en la recaudación antes de un aumento como el pretendido. Por supuesto, que es mucho más cómodo, más fácil aumentar las tasas que tener que hacer cumplir a quien históricamente no cumple. Obviamente que para ello, en el entendimiento de nosotros, y en la discrecionalidad que tiene el Estado se deberá hacer una planificación al respecto, ya que este aspecto de la no recaudación es histórico. Entonces se debería hacer, en nuestra humilde opinión, una planificación económica, urbana, comercial, rural en pos de obtener, de llegar a esa actividad administrativa con éxito. Que vemos que hasta ahora no ha podido ser. Concretamente y hablando de este tema de la discrecionalidad el hecho de ser Estado, y como dije al principio le otorga un status que no es asimilable a un privado. Entonces el Estado no puede manejarse como tal. La discrecionalidad forma parte del desempeño, pero esa discrecionalidad no lo autoriza al Estado, a no ejercer las facultades que tienen. Y dentro de esas facultades, lisa y claramente está la recaudatoria. Nuestro fundamento del no aumento de las tasas en el porcentaje solicitado, impetrado por el Departamento Ejecutivo es que con un 70% es suficiente si se realiza la recaudación de todos y todas las vecinas que están obligados al impuesto. El 50% de deuda en la tasa urbana, es inaceptable. No podemos nosotros darle la carga de la ausencia de ese 50% al vecino y vecina que cumple. Por todo ello, Sr. Presidente, nosotros no acompañamos en esta oportunidad, no desfinanciamos, porque la verdad que no desfinanciamos. Si tenemos que hablar de desfinanciamiento, desde hace años que no se hace la recaudación como

\*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1033° - (CONTINUACIÓN):**

corresponde entonces el propio Estado municipal es el que ha estado desfinanciando durante todo el tiempo. Entonces no podemos poner y no podemos ahogar aún más a los ciudadanos, al vecino y vecina de Coronel Dorrego, en el contexto económico en el que nos encontramos con inflación y considerando que el análisis no es tan simple como: hay inflación, subimos. Bueno hay inflación pero hay otros factores. El factor aquí es mayor recaudación, menor aumento, menor carga al que cumple y obtendremos obviamente el resultado que el Departamento Ejecutivo espera. Anda más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bueno, decir que el Estado Municipal fija el valor de sus tasas, no solo por la inflación sino que el cálculo surge a partir del costo de la prestación del servicio. Eso es lo que determina fundamentalmente el valor de la tasa. El servicio que además el Estado Municipal presta al vecino. A partir de los costos de la prestación del servicio es que se prorratan esos costos por la cantidad de vecinos o contribuyentes que reciben el mismo y a partir de ahí surgen el valor de las tasas. No solamente por la inflación, que además el municipio, que también incide por supuesto porque el municipio para brindar un servicio tiene que incluir su personal, bienes. Sí. Dependiendo del área municipal pero bueno. A partir de ahí es que se fija el costo de la prestación de servicio que además se efectúa el valor. Valor que prorratado y que es equitativo y que es justo porque se hace por ejemplo en el caso de la Conservación de la Vía Pública por metros de frente, con lo cual no paga lo mismo el vecino frentista que tiene una casa de diez metros que una de cincuenta metros o de veinte metros, es equitativo. Lo mismo que el alumbrado público, lo mismo que el consumo en el agua. Entonces a partir de dicho valor se fija o se fija un valor de la tasa. Y cuando hablamos del no cumplimiento por una parte de la ciudadanía, no se compensa de manera automática con el vecino que lo paga. O sea, si el valor de la tasa, pongo un número cualquiera, son \$ 100, yo pago y el vecino no paga. No es que el que contribuye va a contribuir con \$ 200. No siempre va a pagar sobre la base de lo que le corresponde a él. No es que se recarga sobre el vecino que contribuye. Y el otro vecino que no contribuye va a tener una deuda con el municipio. Que en algún momento va a tener que acomodar, el día que quiera vender su casa, el día que quiera hacer un trámite ante este municipio, no sé... solicitar una vivienda, un microcrédito. Porque hay determinados tipo de trabas que exigen un libre de deuda y bueno además, además de los planes, de los planes que son de manera permanente a lo largo del año para que puedan los vecinos acercarse al municipio y de manera espontánea regularizar su situación. También además están contempladas en esta Ordenanzas, en la Fiscal, hay eximiciones de pago para personas, para Instituciones, para jubilados, para pensionados. También está contemplado eso. Y la realidad también es que indefectiblemente como yo lo decía en mi alocución anterior es imposible no mirar porque uno a veces se siente tan mal y dirá tan mal estamos, dónde estamos parados realmente como gobierno municipal. Y cuando uno ve alrededor son situaciones que se repiten y no con esto se justifica, de ninguna manera. Yo miraba vecinos, localidades vecinas a la nuestra donde las tasas van desde la cobrabilidad, desde un 80% en el mejor de los casos hasta un 35 en sus tasas. Hablando de municipios como Bahía Blanca, Tres Arroyos, Monte Hermoso, Benito Juárez, Cháves, Pringles. Es como un patrón, no lo justifico, pero estamos en valores bastantes similares. Con respecto a las tasas, puntualmente la tasa, bueno la tasa rural tiene una cobrabilidad del 86%. Esa mora o demora se va rotando, va girando pero se va cobrando. Por supuesto, quien paga fuera de término pierde los beneficios, que en el caso de la tasa a la Hectárea son importantes, la conservación de los caminos rurales, el 25% no es menor. Quien paga fuera de término pierde ese porcentaje. Con respecto a las tasas urbanas... También estos números, hablando con la Directora de Hacienda y depende como se tomen. Porque si uno toma de lo emitido, lo que el municipio emite, los recibos de cobro, las tasas urbanas están en un 50, 56%. Ahora si uno lo desglosa a eso se nota con claridad que cuando uno habla de casas de familia o departamentos, o propiedades horizontales ese número se va en promedio entre el 65 y 70%. Y, dónde está la diferencia. La diferencia está significativa en los baldíos. Donde la cobrabilidad sí es mucho más baja y es donde tira el promedio, donde retrae el promedio. Está bien, la suma de todo hace al porcentaje, pero bueno por ahí a veces el problema está en esta superficies, baldíos, que no se sabe, no hay propietarios, no se saben quiénes son los dueños o que hay dueños que no pagan. Y que coincidimos que debe haber un fuerte

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”**

compromiso del Estado Municipal para mejorar la cobrabilidad de los servicios en esos inmuebles. Pero es fundamental que cobremos las tasas, es fundamental. Y que paguemos tasas acordes. Yo he sacado una cuenta, una familia, una vivienda de diez metros de frente, con estos aumentos de promedio en el año, una vivienda de diez metros va a pagar tasa de Conservación de la Vía Pública. O sea, el barrido de la calle, el mantenimiento de las plazas, el mantenimiento del vivero, porque eso también el municipio lo lleva adelante pero lo pagamos los frentistas, por la recolección de residuos, por el servicio de agua corriente, agua de red más el servicio de bidones o agua tratada por osmosis inversa. Y el servicio de cloacas, aproximadamente \$ 2.000 por mes. Es mucho, es poco, ya la verdad que cuesta encontrar referencias para saber dónde estamos parados, pero bueno. Un bidón de agua de 20 litros, de agua de osmosis cuesta \$ 450, equivaldría a cinco bidones de agua. Pongámosle. Estoy hablando una casa, de una casa de diez metros de frente para todo el año 2023. No sé si es mucho o es poco, pero por el valor de cinco metros, por cinco bidones de agua nosotros vamos a tener todos los bidones de agua de osmosis inversa que queramos, va a haber una barredora que va a pasar o se van a barrer las calles, se van a mantener los espacios verdes, se va a recolectar la basura. Se hace el esfuerzo que esa basura recolectada vaya a la planta de tratamiento de residuos, que se trate de clasificar y de ordenar, siempre con un importante esfuerzo, con cosas seguramente por mejorar, sin dudas. Y además de otro montón de beneficios. Entonces, debemos ser criteriosos, tratar de poner las tasa en su valor, porque no nos olvidemos que en paralelo el municipio también debe por ejemplo mantener el sistema de salud, y Dorrego es un municipio que no cobra tasa de salud. Entonces, bueno de alguna manera también debemos ser solidarios. Y para pretender ir a un Hospital que realmente es un orgullo para los dorreguenses y las Salas periféricas de todo el Distrito donde podamos ser atendidos, donde de manera permanente se hace el esfuerzo, vamos a ver en el desarrollo de la Sesión la nota de elevación del Presupuesto 2023. Se incluye la compra con recursos propios, la compra de un tomógrafo por \$ 44.000.000 y un equipo de rayos x para la sala de Oriente por \$ 4.000.000. Con recursos propios, incluidos dentro del municipio, dentro de nuestros recursos, del presupuesto municipal. Que también si lo comparamos, el valor total comparado con lo que fue el ejercicio 2023, 2022 perdón, también vamos a notar un incremento más que significativo, de recursos. Entonces nosotros coincidimos, pero vemos imprescindible que esto suceda. Sabemos que hay un esfuerzo, sabemos de la difícil situación económica, sabemos que hay que mejorar la cobrabilidad de las tasas. Otro dato no menor, hablando con la Directora de Hacienda del Municipio, nos pasaba un dato. Dice: la deuda total incluida, en el plan de pagos, al 16 de diciembre de 2022 -estos días-, asciende la suma de \$ 63.000.000, redondeando. Eso equivale, o sea, corresponde a 1006 planes de pagos. Deuda, ejercicios anteriores en planes de pago por \$ 63.000.000. Eso habla del trabajo que se ha venido haciendo. Y en lo que respecta a los planes de pago de contado, la suma ingresada en este ejercicio 2022, al 16 también de diciembre de este año, asciende a \$ 22.000.000. O sea, que de manera permanente hay un trabajo, hay un trabajo para poder regularizar, invitar a los vecinos o en algún caso intimándolo a que regularice. Hubo una buena respuesta en Marisol. Una de las que también modificaciones que se hizo en la Ordenanza Fiscal fue la implementación de la modalidad de pago por adelantado, algo también nuevo para este Municipio. El vecino, contribuyente que quiera pagar la tasa por año adelantado hasta ahora no podía, a partir de ahora va a poder hacerlo. Sin dudas que eso también va a colaborar, no digo que sea la solución definitiva pero va a colaborar, es una herramienta más. Se han suscripto medios de pago electrónicos también el municipio para poder facilitarle a los residentes sobre todo en la Villa Balnearia de Marisol o quien quiera hacerlo desde su casa por el medio de pago electrónico, en fin. Es permanente, es constante el esfuerzo, sabemos que no alcanza, que hay que seguir trabajando, pero que no podemos de ninguna manera... porque en definitiva el Intendente termina administrando los recursos que son de todos y que deberíamos aportar de manera responsable entre todos. Así que bueno, yo entiendo las diferencias, entendemos los planteos, pero nos parece que la única forma... \$ 44.000.000 un tomógrafo y se va a comprar si Dios quiere con recursos propios. Bueno. pero ese dinero hay que recaudarlo, hay que juntarlo, hay que administrar de manera eficiente. Tuvimos la posibilidad durante este ejercicio de hacerlo a través de un leasing, no prosperó. Y bueno se va a intentar ahora por la vía de los recursos propios ya que no se pudo a través de un leasing, sí, por distintos tipos de trabas, lo vamos a hacer con recursos propios, pero para eso tenemos que pagar las tasas, tenemos que ser eficientes en



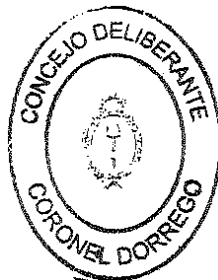
\*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1033° - (CONTINUACIÓN):**

la gestión, tenemos que como Concejales hacer el control de la gestión, que también es responsabilidad nuestra. Así que bueno, Sr. Presidente, mucho más para agregar no sé, esa es nuestra postura, es entendible las diferencias pero nosotros sostenemos la idea de este aumento de tasas. Nada más, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno en realidad como que me sorprende y no me gusta para nada ese conformismo de que bueno, esa persona que adeuda los impuestos por otra vía tendrá que vender la casa y ahí se va a encontrar y va a tener que pedir un libre deuda y ahí va a tener que pagarlo. No es así, no es así, el Estado debe ser eficiente todos los días, no esperar que un hecho externo que venga del contribuyente de algo que no sé, una sucesión, una venta para que venga a pagar los impuestos. Por favor, me parece un disparate, un verdadero disparate. El Estado debe tener la acción recaudatoria permanente porque la recaudación es inherente a la facultad del Estado porque ese Estado las tiene y si no las tiene entra en incumplimiento de los deberes de funcionario. Las debe ejercer, no las ejerce Sr. Presidente. Y esa es nuestra gran diferencia. Es más fácil dejar y dejar que cuando alguien, ocurrió un hecho no sé de la naturaleza, un hecho del hombre vengan acá y paguen, sin siquiera una intimación. Están los medios para hacerlo, hay una Asesoría legal, utilícenla, por favor. Para eso tenemos toda una oficina de Legales. Que lo hagan, que se haga y que no se implemente un 50% porque es más cómodo, sea el que tenga que cumplir, y los demás qué. Qué pasa con eso, porque solamente el 50% tiene que cumplir las tasas, no estoy para nada de acuerdo, no lo consiento y es totalmente fuera de la ley. La actividad recaudatoria es inherente al Estado y la debe ejercer. Y si no vuelvo a repetir, hay un incumplimiento a los deberes de funcionario, lisa y clara y llana. No puede ser. A su vez, obviamente que los servicios no pueden ejercerse ni se pueden prestar como correspondería porque no es así como dice el Concejala que todo funciona perfecto, no, si falta un 50% de recaudación o un 35 en la otra tasa, un 20. ¿Se están prestando a la perfección? No. Nosotros el año pasado acompañamos con el aumento, no vimos esa mejora, el anterior también no vimos esa mejora. Bueno si acomodamos la recaudación no es necesario un aumento del 90. Porque se aumenta el 90 porque falta un 50 y falta un 35. Si no se podría adecuar otro porcentaje. Esa es la realidad, esa es la realidad. Yo no comparto los fundamentos del Concejala, encuentro atendibles, lógico, obviamente, pero la verdad es que no se está haciendo... no se están ejerciendo las facultades que deben ejercer, eso es así. Y no es de hoy, Sr. Presidente, no es de hoy. Hace muchísimos años porque esto es una advertencia o algo, un resaltado que nosotros siempre hemos hecho. Hoy yo miraba porque obviamente todos saben, no es la primera vez que yo soy Concejala. Miraba en el año 2011 yo hice la advertencia de la falta de recaudación. En el año 2012 hice la advertencia de la falta de recaudación. Es decir, estamos en el 2022. Todo sigue exactamente igual, igualito, calcado, congelado. Bueno, eso está congelado, ve, habla de la inflación, la recaudación está congelada acá en este municipio. Entonces eso es lo que pedimos, tengan piedad del contribuyente que paga, consideración del contribuyente que paga. Considérenlo, considérenlo, acá lo maltratan porque paga y se deja que el otro no pague. Y esperar como dice el Concejala que ocurra algo y se encuentre y ahí lo tenga que sanear y pagará los intereses. No, eso no sana la falta. El dinero lo necesita el Estado hoy, cuando es el vencimiento, para eso es una proyección. Para eso hace el presupuesto. Bueno esas son nuestras diferencias, Sr. Presidente. Nosotros consideramos que un 70% sería razonable en dos semestres como lo hemos explicado en el Proyecto de Minoría. Que no es, que así no atenta contra el Derecho de propiedad de una gran parte de la población y beneficia ese 90% que están intentando aprobar y que obviamente se va a aprobar por el voto doble. Atenta contra el derecho de propiedad de los vecinos y vecinas. Beneficia a unos que nada total bueno... no importa, si no paga no paga, da igual no hay control, da igual. En algún momento lo pagarán. No es así. Luego la aplicación de intereses no sana la falta del dinero en ese momento y lo sabemos todos y el Concejala lo sabe, lo sabe porque él maneja muy bien todo lo que es el tema de inflación porque lo expresa en todas las Sesiones que hablamos temas monetarios, dinerarios o de adquisiciones y demás, el Concejala hace permanentemente apreciaciones respecto la inflación y lo dañino que es a los efectos del erario municipal. Entonces nada sana la falta del impuesto en tiempo y forma. El único que tiene la potestad de poder sanear esta situación de hecho y de derecho es el Ejecutivo municipal. Entonces nosotros exigimos para que haya una mejor prestación de los servicios, una mejor prestación de los servicios, exigimos que haya recaudación y no

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

el hostigamiento al que cumple. Nada más, Sr. Presidente. **MINNAARD:** “Pido la palabra, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias, Sr. Presidente. Dos o tres aclaraciones, creo que se ha dicho todo. Pero uno va escuchando y hay cuestiones que le van preocupando sobre todo porque nuestras palabras llegan a los vecinos, no. Primero decir que cualquier Intendente de cualquier lugar, cualquier gobernador, cualquier Presidente obviamente que su objetivo es recaudar el cien por cien, de cualquier tipo de tasa que se cobre. Porque luego hay que dar el servicio como bien se dijo acá. Lo que ocurre es que puede ser que sea un estado crónico el de esta baja cobrabilidad pero también es crónico el problema económico en el que vivimos; y los vecinos de Dorrego no somos ajenos a la provincia y a la nación en la que estamos. Tenemos problemas crónicos muy graves económicos. Por qué damos por hecho o entiendo yo que se da por hecho, que el 50%, lo voy a redondear es menos, de los vecinos que no pagan, no pagan porque no quieren o porque no les interesa. Creo que sistemáticamente se dice que hay muchos vecinos que no pueden, que no pueden afrontar determinados gastos, que no pueden hacerse una casa, que no pueden adquirir un auto, que no pueden comprar la comida. Entonces tengamos en cuenta ese porcentaje de vecinos que hoy sufren, desde el 2011 desde el 2010 que hacía mención la Concejal Jalle, la... la... el problema crónico, grave económico que tenemos en el país, en la provincia y que obviamente nos afecta a todos. Y entonces el vecino ante estos problemas económicos, qué es lo primero que deja de pagar. Eso también lo tenemos que conocer y también lo tenemos que decir. Qué es lo primero que uno deja de pagar, qué es lo más cercano, qué es lo que sabe que es lo que no va a dejar de tener aquel vecino que no llega a fin de mes, que no llega a cumplir, porque estoy segura que muchos no llegan a cumplir y muchos realmente harían el esfuerzo de hacerlo pero tienen que cubrir un montón de otras cosas. No podemos decir que es nada más por la inflación, nada más y nada menos. Nada más ni nada menos, qué más podemos pedir. Que se sostiene una tasa, que se aumenta con una inflación atrasada, porque estamos aumentando el 90 con una inflación de más del 100, del más del 100 en este año. Con una proyección, con una incertidumbre económica tremenda. Vivimos décadas de incertidumbre económicas. Entonces vamos a contextualizar, la cobrabilidad es baja, lo sabemos, lo hemos conversado. También hemos dicho que podemos hacer propuestas como Concejales para mejorar esa cobrabilidad. Y solamente se discute este tema en la Sesión de diciembre en el aumento de tasas, nada más, nada más. Nosotros también podemos proponer, ver otros municipios cómo se ha hecho. Nosotros desde nuestro Bloque lo hemos hecho. El Concejal Nomdedeu ha dado los números en millones de pesos que se han recaudado. Pero además, que no es un dato menor y que no se ha mencionado. Los municipios tienen el control del Tribunal de Cuentas, si?. El Tribunal de Cuentas exige permanentemente a los municipios que notifique a sus deudores. Deudores de todo tipo. Entonces también por eso, también por eso, no solamente porque el Intendente necesita sí o sí del recurso económico que aportamos los vecinos. También por eso es que las intimaciones y el trabajo se hacen. No dudo que hay vecinos que lo pueden pagar y no lo pagan. Que como decía el Concejal Nomdedeu son hábitos, malos hábitos. Hábitos egoístas y poco solidarios. Pero estoy segura que un gran porcentaje de esos vecinos hoy no están pudiendo, hoy están teniendo la prioridad de afrontar otros gastos y eso no es culpa de un Intendente o de un gobierno. Eso es culpa de un montón de políticos que a lo largo de los años tomaron decisiones económicas terribles, terribles, provinciales y nacionales. Hay discrecionalidad, discrecionalidad sí, mucha discrecionalidad en los recursos económicos, provinciales y nacionales, por ejemplo. Que tampoco tenemos todo el aporte que se tienen desde otros municipios, entonces acá hay que hacer un doble, triple esfuerzo. Entonces por un lado pedimos continuamente ayudas sociales, pedimos que se eximan tasas, pedimos que se ayude, pedimos que se den moratorias, pedimos las becas, pedimos, pero por otro lado cuando hay que ajustar en una cosa razonable, totalmente razonable y en una tasa baja para el costo de lo que es dar el servicio, se minimiza que es solo por la inflación. Me parece que no, que no es el mensaje que tenemos que dar a los vecinos. El mensaje que tenemos que dar a los vecinos es que hay que ir ajustándonos como nos han ajustado todo. Como es inevitable que se ajuste. Porque vamos a comprar un medicamento y el medicamento aumentó. Y, lo tenemos que afrontar. Entonces qué prioridad tiene el vecino, el medicamento, la comida, los estudios de sus hijos. Y es muy probable que gran parte de ese porcentaje que no se cobra tenga que ver con eso. Yo estoy muy segura, después de muchos años de estudiarlo, de ver, de hablar con vecinos que no

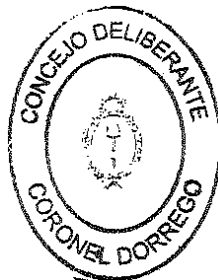
\*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1033º - (CONTINUACIÓN):**

pueden, que uno les dice bueno pero no es tanto, hace el esfuerzo... No es tanto pero en la sumatoria es, pero tengo esto, esto y esto. Y se complica y por más que uno crea que es poco, se complica. Y es lo primero que uno deja porque sabe que el Intendente de turno, el que sea y del partido que sea, no me va a dejar de prestar el servicio. Como así debo decir que no se le carga al otro vecino. El beneficio que tiene el vecino que cumple, son los grandes descuentos que hay. Es que si no pude cumplir por un tiempo, por unos meses, cuando vengo a regularizar, en las moratorias y demás me pueden quitar intereses. Cada vez que el vecino demuestra la voluntad de pagar, sea el día, o sea deuda atrasada, el municipio le da beneficios. Cómo vamos a decir que es lo mismo o que da lo mismo, o que le cargamos al vecino que paga siempre, pobrecito. No, es obligación nuestra pagar un servicio que se nos da. Como es obligación nuestra pagar todos los servicios que tenemos. Asumimos un compromiso, asumo el compromiso de este servicio y yo lo tengo que pagar, después tenemos que evaluar cómo. Cómo llega ese vecino a pagarlo. Y yo vecino que pago mis servicios mensuales, la verdad que no siento una carga extra por el que nos los puede pagar. Yo tengo la obligación de pagar. Pago la tasa que me fija el municipio, puedo estar de acuerdo o no, puedo decir por lo que cobran, o por lo que pago podría ser mejor, podría ser peor, es demasiado. Tenemos todas las opiniones de los vecinos como el que viene y te dice a mí no me corten más el pasto de las veredas. No corresponde. Cortamos, debemos ser uno de los pocos municipios que le corta en la vereda, el césped de la vereda a los vecinos. Y hay vecinos que con total coherencia vienen y nos dicen: no, es demasiado. Y hay otros vecinos que dicen: yo no puedo. Y hay de todo. Entonces generalizar, minimizar cuestiones, decir que hay un 50 que no paga porque no se le antoja, o que nada más cuando haya un libre deuda, no. Fue una de las partes que se explicaron. Que a veces no se le puede cobrar al vecino, porque se intima, porque se va, porque no paga el vecino. Entonces también se sabe que por ahí por otra vía en algún momento ese vecino va a tener que regularizar. Pero que lleguemos a eso no quiere decir que no haya habido pasos antes. Y eso a mí me preocupa, que se asevere que no hay un trabajo me preocupa, porque el trabajo se hace. Porque la Contadora Pérez Conti como la Directora de Hacienda María Inés Di Paolo que vienen cada vez que el Concejo Deliberante las solicitan y explican y traen números y no esconden nada, ellas cuentan cómo es el trabajo, cuántas intimaciones. Los millones de recaudaciones y de planes de pago son trabajo del municipio. Entonces, nosotros no lo minimizamos, tratamos de ser coherentes, sabemos que es difícil, sabemos que es difícil, pero no podemos perder de vista que tenemos dar el recurso económico para funcionar un año seguido, para que el residuo que es además una cuestión sanitaria, se le recolecte a todo el mundo, al que puede pagar, al que paga, al que no puede pagar de ninguna forma porque además tiene otros beneficios, porque tiene otras ayudas sociales. Entonces si por algún lado se le están dando ayudas sociales cómo le vamos a exigir que paguen las tasas, si el Estado está reconociendo que hay un gran porcentaje de esa parte que no la puede pagar. Entonces nosotros tenemos que tener eso y no perderlo de vista tampoco. El recupero de la deuda se trabaja, el recupero de la deuda se trabaja. No le cargamos más al que paga, los que pagan van pagando lo que corresponde, lo que dispone el Intendente y lo que dispone luego el Concejo Deliberante, lo necesario para prestar el servicio como corresponde. No da lo mismo, no da lo mismo aumentar el 100, el 90, no, se analiza, se estudia, se trata de aumentar lo menos posible para que no duela el bolsillo porque pasa... pero este problema es crónico de una Argentina, del país en el que vivimos es crónico. Lo que pasa que el gobernador no nos viene a preguntar a nosotros cuánto aumenta, aumenta. Y cómo va a tener el recurso para mandarnos a los municipios si no aumentan los impuestos, si no aumentan las tasas. Es una cuestión de coherencia. Son posturas, somos diferentes partidos políticos, y es entendible pero hay cuestiones que hay que dejarlas claras. Hay beneficios, hay grandes descuentos. Los vecinos que van al día los gozan, los vecinos que no pueden ir al día pero que demuestran la voluntad de pagar también los tienen. Y los vecinos que no pueden pagar están contemplados en este Estado, y los vecinos que no quieren pagar también. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno la verdad que los dichos de la Concejala son contradictorios porque por un lado dice: bueno que está bien, que hay que considerar, que hay enfermedad, que hay viviendas, que la gente tiene gastos y que va a privilegiar esos gastos propios y no el impuesto. Es decir, está justificando una conducta, la está justificando. Creo que fui clara

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

cuando hablé de la relación jurídica-tributaria. Es una relación doble. El Estado me presta un servicio, bien, mal, lo puedo discutir. El contribuyente, el vecino, la vecina lo paga. Bien, están en pie de igualdad, todos debemos hacerlo. Y si... como dice la Concejala existe gente que no puede, bueno, planifiquemos pero no puede ser que crónicamente, históricamente tengamos en el Distrito de Coronel Dorrego, en las tasas urbanas, un porcentaje de incumplimiento, que en algunos casos ha sido hasta de mayor que el 50, habrá del 50 al cuarenta y pico, casi el 50. No puede ser. O sea, hay algo que está mal. La Concejala dice que se hace el trabajo, bueno, se hace mal, insuficiente, esa es la realidad. Mal e insuficiente, lo digo con todas las letras, porque si no, no puede ser. Qué, hay un 50% de gente que no puede. No, no planifican, no se ve eso. Porque si estuviera planificado bueno está el que realmente no puede, está el que no quiere, está el que es olvidadizo, está el que no le importa, está el que no vive en Dorrego, bueno... está el que falleció. Entonces bueno hay motivos, pero acá me dice: no, no porque puede ser... Yo no estoy atentando contra nadie simplemente digo, recaudemos, planifiquemos, hagamos un plan de recaudación, serio, exhaustivo para poder tener mayor claridad de por qué históricamente no se... no hay una recaudación que sea cercana al cien por ciento. Obviamente que siempre va a haber incumplimientos, eso es seguro, obvio. Pero bueno, no puede ser que siempre históricamente sea lo mismo y si es siempre lo mismo porque hay algo que están haciendo mal y si están haciendo algo que están haciendo mal, nosotros lo advertimos porque no es que nosotros no lo decimos, lo hemos dicho pilas de veces. Y no es, y por supuesto que el contexto de nuestro país siempre es grave, siempre es, ha sido, también históricamente siempre tenemos inconvenientes, con dolor lo digo, inconvenientes, pero eso no quiere decir que eso se tenga que mantener igual y que siempre el que paga, siempre paga y el que no paga, nunca paga. Bueno, lo tenemos que solucionar. La verdad me preocupa, me preocupa y lo digo con total seriedad, esa resignación y justificativo que hacen de la no cobrabilidad. Me preocupa enormemente. Hay un grave defecto, no se debe justificar. Está mal, Sr. Presidente. Está mal, no se cumple con la actividad inherente al Estado, y nosotros la vamos a exigir. Nada más, Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Le doy la palabra Concejal Minnaard pero vamos cerrando, están muy claras las posturas. Pero tiene la palabra, sí”.- **MINNAARD:** “Si, no sé si están tan claras las posturas porque de ninguna manera intenté justificar. Yo advertí que iba a contar o que iba a... en mi alocución decir las realidades, hay realidades. Hay una parte de este Concejo Deliberante que siempre está tratando de sesgarlas, o a veces si es local la realidad está, está, y no se puede permitir pero si es en otras esferas, sí. Y la verdad es que todas las esferas confluyen en cada vecino de Dorrego. Entonces yo no justifico la deuda, tenemos la obligación como ciudadano de pagarla. Pero qué pasa, existe todo lo que conté, existe. Es una realidad. Y, a veces de este lado no es tan fácil. Trabajemos, esto es un Déjà vu, o sea lo decimos sistemáticamente trabajemos, veamos cómo. Yo no estoy en conocimiento de quién debe y quién no, no tengo los nombres propios ni las nóminas para asegurar como se asegura de esta forma, que siempre son los mismos, que siempre... La verdad es que por lo menos nosotros desconocemos quiénes son, desconocemos. Conocemos un número, si sobre ese número hacemos todas las aseveraciones que queremos, y ahí estamos dando un mensaje equivocado. Ahí estamos dando un mensaje equivocado. Yo dije, el problema es crónico porque el problema económico, es crónico. Es crónico. Qué queremos hacerle entender a la gente. No justifico, creo que se tiene que mejorar, que se tiene que trabajar. Hoy, éste año estoy convencida que se trabajó, los números lo da, los planes, las moratorias, que por ahí no son números que vayan a confluír de manera significativa en el porcentaje final que tira el sistema, pero son diferentes a los números anteriores. Hay que tener un gran conocimiento para poder concluir tan simplemente o decir: “no porque...” No, yo hablé seria, hablé firme, yo no digo por encima. Planteó una realidad, no justifico, hay que pagarlo, hay que pagarlo, hay que pagar las tasas, como no. Pero no por eso vamos a descuidar toda la otra parte que hay que recaudarlas, que hay que actualizarlas, que el que puede debe pagarlas, que se tiene que usar bien ese recurso. Entonces no lo personalicemos, no es lo que digo yo, lo que dice ella, es lo que pasa. Es la realidad que tenemos en Dorrego que es la realidad que tenemos los bonaerenses y los argentinos, si?. Son malos hábitos de todos lados. Acá el hábito no es aumentar el gasto público y vivimos bajo que gobiernos que aumentan el gasto público eternamente. Entonces cuándo vamos a llegar todos los ciudadanos de Coronel Dorrego a tener un libre de deuda con este Estado.

\*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1033º - (CONTINUACIÓN):**

Es difícil, es difícil plantearlo. Y hay de todo, hay de todo. Está el vivo que no paga, que el Estado va. Yo no puedo asegurar que no va, cómo aseguramos tan livianamente que no se está haciendo el trabajo. Eso es lo que a mí más me preocupa. No lo que diga una persona que momentáneamente está acá o acá. Somos personas que pasamos, que analizamos de una manera u otra, la realidad. Sí?. Pero la realidad hay que contarla bien. Después el análisis puede ser subjetivo, pero la realidad hay que contarla. Y hoy la realidad es que no todo el mundo la puede pagar, hoy la realidad es que muchos vecinos la pagan y cumplen, y la otra realidad es que hay gente que no. Bueno, pero de ninguna manera es una realidad que el municipio no trabaje en eso, que no intente, que no se hagan planes, que no haya beneficios para los que cumplen, que no se trate de dar el servicio como se da, los servicios, si?. Eso a mí me preocupa que quede tan livianamente planteado. No, de ninguna manera. Nada más, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, mi análisis no ha sido liviano, lo he hecho con un análisis exhaustivo desde otras perspectivas, no desde las consideraciones de hecho que ha hecho la Concejala. Razón por la cual no coincido con sus apreciaciones. Estoy convencida de que si... bueno, en el caso de la Concejala que dice piensa en la gente, bueno le va a aumentar un 90%. Es decir, bueno... aumentemos el 70, aumentemos menos y tratemos de que más gente pueda pagar. Con un 90% el que no paga no va a poder, y el que paga seguramente no lo va a poder pagar. Entonces es un retroceso. Nosotros nos mantenemos en nuestra postura y bueno solicitamos a... solicitamos bueno, realmente la revisión porque el 90% no lleva una mejor y mayor recaudación. Lleva a complicarle la vida a los que están pagando. Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien, voy a pedir un cuarto intermedio para que vuelva la Concejal que se ha levantado, se ha ausentado en este momento un segundo, para poder someter a votación los dos dictámenes. Lo pongo a consideración...”.- **JALLE:** “No, no, sigamos con la Sesión”.- **ZORZANO:** “Bien...”.- (Pausa de 46 segundos).- **ZORZANO:** “Bien, continuamos entonces con la Sesión. Habiendo dos dictámenes de las Comisiones, ponemos a votación entonces el dictamen de la mayoría. Quiénes estén a favor de este Dictamen sírvanse levantar la mano: Seis votos Bloque UCR-Juntos. (Ripoll, Nomdedeu, Minnaard, Álvarez, San Vicente y Zorzano). Está a consideración el Dictamen de la Minoría. Quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestar su voto. Seis votos Bloque Frente Renovador PJ – Frente de Todos. (Agatiello, Jalle, Legagñoa, Flores, Bertone y Brusa). Por siete votos contra seis, queda aprobado el Dictamen de la Mayoría, por doble voto de Presidencia”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Sí. Realmente me siento vulnerada en mis derechos, porque nosotros estábamos listos para votar cuando faltaba acá una Concejala. Realmente esto... es... la verdad que es una payasada. Lo lamento, pero no es así. Al momento de votar a ustedes, ustedes... faltaba una Concejala. Y no se debió haber, y se debió haber continuado. No se debió haber esperado, un verdadero disparate. Una vez más al igual que hicieron con Oriente, igual que hicieron que introdujeron dos Proyectos cuando estábamos viajando a Oriente, otra vez y otra vez. Y nosotros siempre estamos acá vulnerados a nuestros derechos. Es una cosa increíble, la verdad, la verdad que esto, que acá se hacen las leyes. Dios mío, acá se violan, se viola el reglamento. Es permanente, es permanente. Estoy en total disconformidad. Y quiero que conste en el Acta. Esta... esta Ordenanza en realidad éramos, estábamos por igual, por igual. No había, no había voto doble”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Sr. Presidente. Perdón”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Sí, bueno me parece que se está exagerando, Sr. Presidente. Todos en algún momento de las sesiones lo hacemos de manera habitual. Quién no se ha levantado en algún momento de la Sesión para ir al baño. En definitiva no es nada grave, es un minuto lo que perdimos. Me parece que todos y cada uno de los que estamos sentados en esta banca más de una vez en una Sesión, a lo largo de todas las Sesiones, de manera permanente sucede. O sea que... Y se mezclan varias cuestiones que nada tiene que ver. Pero bueno la votación se llevó a cabo, se demoró un minuto, o sea que tampoco es tan, tan grave. Me parece que si hay un poco de buena fe y entendimiento, estas cuestiones... ni siquiera son necesarias plantearlas. Pero bueno, evidentemente pareciera que hoy no es el día. Nosotros, más de una vez hemos votado, faltando algún Concejal de la banca de la oposición y hemos tomado ese voto como válido. O sea, se ha permitido levantarse al baño y nunca jamás se ha hecho este tipo de observación. Nos parece algo

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

natural, es algo natural, totalmente natural y que me ha pasado a mí siendo presidente de este Cuerpo en alguna ocasión mientras alguno de los Concejales hacía la alocución, levantarme, un minuto. No es tampoco que tuvimos quince minutos de espera. No es para nada grave y menos grave aún o más grave aún mezclar cuestiones de Sesiones anteriores que nada tienen que ver. Me parece que se cumplió con la votación en tiempo y forma, que no es para semejante, tampoco, exclamación. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Entiendo su enojo Concejal Jalle pero bueno sometí a consideración esperar a la Concejal que seguramente se había levantado al baño, solamente. Lo voy a tener en cuenta”.- **4.3.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA; OBRAS PÚBLICAS; TURISMO: 4.3.1.-** Expte. N° 0295/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Ampliando zonificación y urbanización en Marisol.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias, Sr. Presidente. Bueno tenemos hoy como Concejo Deliberante la oportunidad de tratar y aprobar de manera unánime, ambos Bloques esta Ordenanza muy importante, que lleva por parte del Departamento Ejecutivo junto con el gobierno de la provincia de Buenos Aires, y con distintas reparticiones, un trabajo ya desde hace un tiempo bastante largo. Es una Ordenanza fundamental para el desarrollo y crecimiento que va a contribuir que esto sea para la Villa Balnearia de Marisol. Va contribuir que este crecimiento y desarrollo sea ordenado, se va a permitir el anexo de nuevas áreas urbanas, que va a permitir el crecimiento de la zona, se va a permitir también a través de esta sanción de esta Ordenanza regular y ordenar el tema de las construcciones, zonificar. Se contempla el medio ambiente. Se contemplan también cuestiones inherentes a áreas protegidas, a las tasas. En fin, es una Ordenanza muy importante, muy importante, realmente es una gran satisfacción, al menos creo que estamos todos de acuerdo en esto, que se logre aprobar. Ha sido un trabajo, vuelvo a repetir, silencioso, del Departamento Ejecutivo con la Provincia. Que tuvo mucha participación, en el mismo, el Arquitecto Daniel D’annunzio. Que trabajó mucho en este tema y bueno realmente sin dudas va a contribuir para el desarrollo de la Villa turística. Así que es una alegría poder hoy estar aprobándolo. Nada más Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Sí. Sí, también para celebrar que hoy en día estemos aprobando esta Ordenanza de urbanización y zonificación en este Concejo. Como Oriental y Marisolense que así me siento, es una satisfacción muy grande para nuestro Balneario Marisol como así siempre lo digo, es bien nuestro en todos los lugares. Decir... quiero nombrar a una persona que trabajó incansablemente también junto con el Arquitecto D’annunzio, los arquitectos y otros Directores, Carlota Maciel, una vecina de Oriente que hizo un trabajo silencioso pero un trabajo muy grande. Así que la quería nombrar. También quería hacer una Consideración en que cuidemos. Estamos aprobando una Ordenanza pero después los encargados del área, quien corresponda en ese momento, que hagamos cumplir la Ordenanza. Hoy en día vemos en nuestro balneario como hemos presentado otras veces, que no se están cumpliendo las Ordenanzas, que se está construyendo distintos paredones, se siguen construyendo, lo seguimos viendo a diario eso. Y eso lleva a que no cuidemos nuestro Balneario, a que el embellecimiento se contradiga. Así que quería hacer esa acotación, Sr. Presidente. Gracias”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, a mí me tocó se protagonista de la Ordenanza que se deroga en esta nueva Ordenanza. Recuerdo que en esa oportunidad el Departamento Ejecutivo había contratado un profesional en la materia, que se hizo, que trabajamos también mucho, pero que evidentemente tenía ciertos errores que nos llevó todos estos años tratar de solucionar. Así que estoy doblemente feliz porque estoy en dos oportunidades, en diferentes espacios de tiempo y me ha tocado tratar que nuestro querido Marisol tenga la reglamentación que se merece. Así que bueno, feliz de que se haya logrado o que se logre la aprobación, que no vayamos a tener más objeciones por parte de la provincia y que podamos hacer de este Marisol, el balneario que todas y todos queremos. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0299/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando Contrato suscripto entre Departamento Ejecutivo y Ecoabasto SRL - CAT para envases de fitosanitarios.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria, se planteó el

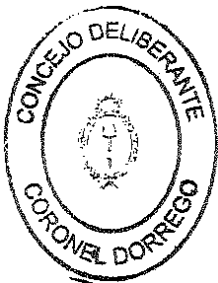
\*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1033° - (CONTINUACIÓN):**

Tratamiento en la presente Sesión, debido a que es importante continuar con las políticas que protejan al medio ambiente. Está a consideración el Tratamiento Sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un Cuarto Intermedio para la firma de los dictámenes que corresponden a los Expedientes N° 299/22, 300/22 y 301/22, 303/22. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- **ZORZANO:** “Continuamos con la Sesión. Habiendo quedado suscripto el Dictamen para el Expte. N° 0299/22, se pasa a dar lectura”.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0300/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando suscribir Convenio Programa "Qunita Bonaerense" - Ministerio de Salud de la Provincia Bs. As.- **ZORZANO:** “En la semana ha pasado el Director de Salud para dar información respecto a lo que incumbe al Convenio para el Distrito. Considerando que en Comisiones existía el Expediente N° 0134/22 que solicitaba adherir al Programa, mediante el Dictamen firmado recientemente se dará tratamiento conjunto. Se pasa a dar lectura”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FLORES:** “Pido la palabra, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno tal como celebramos el Proyecto de Ordenanza de la ampliación de zonificación en Marisol. Hoy tenemos el agrado también de poder celebrar este Convenio. Que tal como lo expresaba usted fue presentado por este Bloque hace un tiempo atrás. Entendíamos que más allá del kits que se les entregaba a las familias, de acompañamiento. Era un plan integral de salud que venía proponiéndose desde el 2015. Donde el Programa Qunitas había sido creado por la actual ex Presidenta, perdón, sí, por la actual ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Esta estrategia además de tener un kits con elementos. Donde cuenta muchas veces mal mencionado con una cunita de cartón. Quiero mencionar que esto no es una cunita de cartón sino que es un moisés porque es hasta seis meses, donde se realiza -vaya paradoja- en diferentes unidades penitenciarias de nuestra provincia. Esto es importante porque más allá que se quiera acompañar con material que tantas veces hace falta, sea de la posición que sea. Está acompañado de una estrategia integral que tiene que ver con la nutrición, con la mal nutrición, con el acompañamiento a las personas gestantes. Que tiene que ver con proteger y estimular relaciones tempranas con los niños y niñas. Que el desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral se ve acompañada por esta, por estas políticas públicas de salud. Es por eso que celebramos mucho este Convenio. Y estuvimos en contacto con la Región Sanitaria para ver cuáles habían sido los motivos por cuál antes no se había podido incorporar o adherir al municipio. Y ellos nos pusieron en conocimiento que el municipio va a tener la voluntad de hacer algunas mejoras para poder implementarlo al cien por ciento. Es por eso que celebramos este Proyecto y por supuesto vamos a acompañar. Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0301/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Modificando Dotación de Personal Ejercicio 2022.- **ZORZANO:** “Se propone el Tratamiento sobre Tablas debido a que las adecuaciones deben aprobarse antes del cierre del Ejercicio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Estando firmado el dictamen, Se pasa a dar lectura”.- El concejal San Vicente a lectura al Proyecto.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0302/22-HCD: Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 2023”.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación. (Secretaria lee).- **ZORZANO:** “Se propone el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento - Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.5.-** Expte. N° 0303/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Disponiendo membrete para documentación municipal.- **ZORZANO:** “Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, a fin de implementar el membrete para el nuevo año que se inicia. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se invita a dar lectura al Dictamen que se encuentra firmado”.- El Concejal Ripoll da lectura al Dictamen.- **RIPOLL:** “Presidente, nada... este Bloque acompaña en la decisión del Departamento Ejecutivo de que toda documentación del Estado Municipal lleve la frase del año del cuadragésimo aniversario de la Recuperación de la Democracia. Sin duda, una fecha muy importante para todos los argentinos, todos, las y los argentinos. Como también lo fue... que todavía aún no terminó, la conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas. Dos fechas muy importantes para todos nosotros. Y que sin dudas, el Dr. Raúl Alfonsín tuvo un

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

protagonismo importante en la recuperación de este sistema de gobierno que es la democracia. Y sin dudas habla de la importancia que va a tener para todo el año 2023 su figura. Ya se está hablando de un montón de homenajes que se van a hacer en cuanto al sentir de la reivindicación de la democracia y creemos que es oportuno en un año eleccionario como el que se viene, que la figura de aquellos protagonistas, de aquellos que buscaron consensos, acuerdos políticos, que miraron más allá de los egos partidarios y no pensaron verdaderamente en el sentir de buscar lo mejor para todos los argentinos y las argentinas. Creemos bueno, oportuno y de que el próximo año, año electoral, va a tener que ser un año de reflexión política en cuanto a lo que sin dudas va a marcar, conmemorar la recuperación de nuestra democracia. Así que, Sr. Presidente seguramente... bueno, va a ser acompañado por el Bloque de la oposición, pero es importante que se reflexione y que el próximo año la recuperación de la democracia sea un tema que lleve consenso y que pueda producir consensos básicos en toda la población como seguramente lo fue Malvinas para poder reflexionar hacia dónde vamos como país. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra, la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno tal como lo anunciamos en labor parlamentaria nosotros vamos a acompañar. Verdaderamente es importante que en cada actuación tengamos esa inscripción que va más allá de una inscripción, quiere decir mucho. Quienes fuimos protag... contemporáneos en el año 83 sabemos los que significó. Algo inolvidable, que trasciende la vida institucional, política de un país. Se cerró una etapa de muchísimo dolor, que hoy día lo seguimos recordando. Quienes no fueron contemporáneos se va replicando. Y quienes fuimos contemporáneos de alguna forma aunque las edades... que fuéramos niños y niñas también nos dolía y sabíamos lo que significaba. Cuarenta años, es mucho y es nada. Es mucho para... de pensar hacia atrás todo lo que se ha construido. Es nada en un país, es así. Es nada, en un país, en la vida, en el crecimiento. Democracia es vigencia de la Constitución. Respetémosla, internalicémosla, vivámosla. Así que celebramos que bueno... tengamos el recordatorio en cada una de las actuaciones que nos hará revivir y concientizarnos sobre lo que significa la democracia. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR - PJ – FRENTE DE TODOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0304/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo proporcione guardavidas en el sector denominado Puente Viejo de Oriente.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno, Sr. Presidente como bien lo dice este Proyecto de Resolución. Nosotros queremos garantizar la seguridad de todos los vecinos de nuestra localidad, de todos los turistas que nos visitan en nuestro paraje. Vemos que son muchos, eso va creciendo en un lugar turístico muy lindo. Y vemos cada vez con mucho peligro. Es por eso, que pedimos un guardavidas para esa zona. Gracias Sr. Presidente”.- **ALVAREZ:** “Pido la palabra, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ALVAREZ:** “Bueno desde este Bloque acompañamos el pase a comisiones de este Proyecto de Resolución. Y bueno entendemos que debido a que el Río Quequén Salado posee jurisdicción provincial, sería oportuno realizar alguna consulta al área de provincia que corresponda, para evaluar la factibilidad de que en el puente viejo pueda haber servicio de guardavidas y que oportunamente funcione como un balneario popular, no es cierto?. Y también, no olvidarnos de la cuestión de seguridad o si hace falta una evaluación sobre, si hace falta equipamiento, infraestructura, para garantizar una vez más la seguridad de ese lugar que tiene algunas dificultades en ese sentido. Nada más”.- **ZORZANO:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento – Presupuesto y Hacienda – Bienestar Social... Aprobado por unanimidad”.- **6.1.- SECRETARIA HCD: 6.1.1.- PASE AL ARCHIVO** (Según Art. 41º) Reglamento Interno del HCD).- **ZORZANO:** “A pedido de la Concejal Autora, se dispone el pase al Archivo del Expte. N° 0103/22-HCD: conteniendo Proyecto de Ordenanza, Creando banco de leña. Ya que el mismo ha sido analizado en las Reuniones de Comisiones, mediante aportes del Director del Área. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose agotado el tratamiento del Orden del Día y dado que en el día de hoy, ingresó el Dictamen correspondiente al: Expte. N° 0291/22: Proyecto de Ordenanza, Disponiendo Paseo Artesanal en Marisol.- Está a consideración su incorporación a la presente Sesión.... Aprobado por unanimidad. Se pasa a dar lectura al Proyecto de Ordenanza. La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, cortito. Lo habíamos comentado en aquella



\*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ACTA N° 1033º - (CONTINUACIÓN):**

Sesión en donde ingresamos este Proyecto de Ordenanza. La idea es poder ir ordenando y dándole relevancia a esta actividad también en Marisol. Lo hemos hecho en este Concejo Deliberante en lo que ha sido la localidad cabecera desde el 2016 como bien lo decía por acá. Estableciendo diferentes Ordenanzas que regulen pero también que jerarquicen la actividad de los artesanos que nosotros tenemos localmente y de los que van llegando en torno a las fiestas que se realizan o a la temporada en Marisol. Nos parecía importante para ellos darle una figura, darle un espacio fijo, y plasmarlo en una Ordenanza que regulariza y formaliza la intención de un Departamento Ejecutivo y ahora con esta Ordenanza aprobada por el Concejo Deliberante, también la intención de este Concejo de apoyar, jerarquizar y acompañar la actividad artesanal, en este caso en Marisol que va creciendo año a año y que sabemos va llegando cada vez más artesanos también que no son residentes pero que se afincan en la Villa en la temporada de verano y que ya son partes del grupo de artesanos que tiene la localidad. En el marco de las dos Ordenanzas que ya estaban realizadas tanto la de 2016 como la de 2018, la idea es que funcione de la misma manera pero que su gestión y su administración esté en la localidad de Marisol por una cuestión de cercanía. Por eso se anexa o se agrega este anexo al registro que ya existe como “Artesanos de Marisol”. Así que este es el aporte que desde este Concejo podemos darle al trabajo que además es un atractivo turístico que cuando los turistas eligen veranear en la costa o en distintos lugares buscan esos espacios, les gusta acercarse, llevar su recuerdo para su gente y para sus lugares. Así que... también celebrar, además de lo anterior, de las Ordenanzas anteriores, un espacio fijo para los artesanos de Marisol, y aquellos que llegan a trabajar y a veranear en el verano a nuestra Villa. Gracias Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Siendo la última Sesión que tenemos en el año quiero dejarles un saludo, darles un saludo a todos ustedes, a todo el Cuerpo Deliberativo. Desearle mucha salud. Hacerlo extensivo a todas sus familias, y saludar por supuesto desde acá a todos los vecinos de Coronel Dorrego. Pasamos un año de debate, un año difícil, pero espero que el año 2023 nos encuentre con esperanza y optimismo para llevarlo adelante todos juntos. Gracias. No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 16:20 se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE